

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA RECTORA DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED DE CIUDAD REAL "LORENZO LUZURIAGA" CON SEDE EN VALDEPEÑAS, CELEBRADA EL 8 DE JULIO DE 2021. Nº 1/2021

En la sede de Valdepeñas del Centro Universitario Asociado a la UNED de Ciudad Real, siendo las 17:30 horas del día 8 de julio de 2021, se reúnen los Señores que a continuación se especifican:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Manuel Martínez López-Alcorocho Vicepresidente de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de dicha Corporación Provincial.

Vicepresidente:

Ilmo. Sr. D. Jesús de Andrés Sanz, Vicerrector de Centros Asociados y delegado por D. Ricardo Mairal Usón, Mgco. Sr. Rector de la UNED, de los tres votos correspondientes a su representación en el Consorcio.

Vocales:

- Ilmo. Sr. D. Pedro Jesús Sánchez Muñoz. Director del Centro Asociado.
- Sr. D. Antonio Antonaya Bellido. Rte. Excmo. Ayto. Valdepeñas.
- Sra. D^a. Palmira Peláez Fernández. Rte. del P.A.S.
- Sra. D^a. Cecilia Bascuñán López. Rte. Estudiantes.

Secretaria:

Sra. D^a. María Eulalia Medina Márquez Secretaria del C.A. UNED y de esta Junta Rectora.

Invitada:

Sra. D^a María Nazareth Rodrigo Ponce, Concejala de Educación del Excmo. Ayto. de Tomelloso.

Excusan su asistencia: El Sr. Director General de Universidades de la Junta de Comunidades, El Sr. Representante del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, el Sr. Representante del Ayuntamiento de Puertollano y el Sr. Representante de Profesores Tutores.

Con carácter previo se agradece al anterior delegado de alumnos D. Ángel Eduardo Roucet Nogueira los servicios prestados y se da la bienvenida a la nueva representante D^a. Cecilia Bascuñán López

Una vez comprobado el quórum necesario, el Sr. Presidente dio comienzo a la reunión, en la que se trataron los siguientes puntos según el orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

La Junta Rectora por unanimidad de los seis miembros presentes **ACUERDA:**

Aprobar el acta nº 2/2020 de la sesión celebrada por la Junta Rectora el día 17 de diciembre de 2020.

2. Situación económica.

Por el Sr. Director se informa a la Junta Rectora de la situación económica del Consorcio, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Ejecución. Gastos-Inversiones/Ingresos 28-06-21			
SubCuenta	Nombre	Presupuesto	Ejecución
2	INMOVILIZADO	12.230,04	6.915,68
6216020600	ARRENDAMIENTOS FOTOCOPIADORAS	1.100,00	915,31
6221021200	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EDIFICIOS	7.000,00	2.598,22
6224021300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y UTILLAJE	500,00	214,17
6225021301	MANTENIMIENTO INTALACIONES TECNICAS Y OTRAS INSTAL	4.000,00	2.497,26
6226021500	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	0,00	399,30
6227021600	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA (LECTURAS)	2.650,00	370,04
6230022706	SERVICIOS INFORMATICOS ASESORIA LABORAL Y CONTABLE	32.000,00	13.034,11
6231022753	SERVICIOS PROFESIONALES PONENTES Y DIRECTORES CURS	30.000,00	12.694,35
6231022754	SERVICIOS PROFESIONALES COORDINADORES	42.705,70	15.617,05
6231022755	SERVICIOS PROFESIONALES PROFESORES TUTORES	445.000,00	294.156,09
6231022756	SERVICIOS PROFESIONALES PRACTICAS DE CIENCIAS	3.500,00	3.312,00
6231022758	SERV.PROF.COORDINADOR COIE	4.327,26	1.984,60
6250022400	PRIMAS DE SEGUROS	5.800,00	5.731,32
6260022616	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	250,00	205,22
6270022602	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RRPP	5.500,00	1.959,54
6280022100	SUMINISTROS LUZ	13.000,00	5.330,25
6281022101	SUMINISTROS AGUA	700,00	129,24
6283022103	SUMINISTROS COMBUSTIBLE	3.000,00	1.222,20
6290022000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.500,00	1.789,69
6290022002	MATERIAL INFORMATICO	3.200,00	856,86
6292	LIMPIEZA Y ASEO.	15.200,00	4.908,54
6293	SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD	300,00	1.727,44
6294	DIETAS	10.100,00	2.033,40
6295	LOCOMOCION.	8.600,00	2.831,35
6297	COMUNICACIONES TELEFONICAS.	5.000,00	2.686,81
6299	OTROS SERVICIOS.	11.900,00	992,76
640	SUELDOS Y SALARIOS	325.615,98	106.969,38
642	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEA	95.784,66	36.692,01
644	OTROS GASTOS SOCIALES	1.693,48	403,48
6501	TRANSFERENCIAS DEL RESTO DE ENTIDADES	30.750,00	1.800,00
7050032901	INGRESO POR PRESTACION DE SERVICIOS	0,00	2.050,00
7410031000	MATRICULAS CURSOS	45.000,00	29.055,00
7500040000	TRANSFERENCIAS ORDINARIAS DE LA UNED	355.237,90	190.562,17
7500040020	TRANSFERENCIA COIE	1.600,00	1.600,00
7500040060	TRANSFERENCIA GENERICA CUID	0,00	3.468,60
7501045010	JUNTA DE COMUNIDADES DE C.L.M.	105.812,00	52.906,00
7501046001	TRANSF. AYTO VALDEPEÑAS	120.153,31	120.153,31
7501046002	TRANSF. AYTO. ALCAZAR DE SAN JUAN	72.894,96	72.894,96
7501046003	TRANSF. AYTO. PUERTOLLANO	51.475,05	51.475,05
7501046004	TRANSFERENCIA AYTO. TOMELLOSO	72.000,00	33.250,00
7501046100	TRANSF. DIPUTACION PROVINCIAL C.REAL	285.000,00	0,00

La Junta Rectora queda enterada de la propuesta anterior.

3. Propuesta de cuentas anuales de 2020 remitidas al órgano de control y aprobación si procede

Dada cuenta de las cuentas anuales de 2020 remitidas a la IGAE para ser auditadas, cuyo resumen es el siguiente:

	EJERCICIO 2020
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.096.094,00
a) Del ejercicio	1.096.094,00
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	97.335,24
a.2) Transferencias	998.758,76
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	66.398,98
a) Ventas netas	
b) Prestaciones de servicios	66.398,98
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)	1.162.492,98
6. Gastos de personal	-427.825,44
a) Sueldos, salarios y asimilados	-331.371,91
b) Cargas sociales	-96.453,53
7. Transferencias y subvenciones concedidas	
8. Aprovisionamientos	
a) Consumo de mercaderías	
9. Otros gastos de gestión ordinaria	-749.445,71
a) Suministros y servicios exteriores	-747.835,31
b) Tributos	-1.610,40
10. Amortización del inmovilizado	-48.408,09
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)	-1.225.679,24
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-63.186,26
12. Otras partidas no ordinarias	-1.367,78
a) Ingresos	289,93
b) Gastos	-1.657,71
II Resultado de las operaciones no financieras (I+11+12)	-64.554,04
13. Ingresos financieros	3,07
III Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)	3,07
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-64.550,97

CONSIDERANDO de aplicación lo dispuesto en el art.13.2.f) de los Estatutos de este Consorcio, según el cual es competencia de la Junta Rectora: f) Aprobar el presupuesto anual y su liquidación, los estados de cuentas y la memoria anual, remitiéndolo a la UNED junto con el inventario existente al cierre del ejercicio.

Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Aprobar la propuesta de cuentas anuales del ejercicio 2020 según el resumen antes transcrito.

La Junta Rectora por unanimidad de los seis miembros presentes **ACUERDA**:

Aprobar la propuesta que antecede

4. Aprobación si procede de los presupuestos de 2022

VISTA la orden HAC/669/2021, de 25 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2022, publicada en el BOE del día 28 de junio de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 7.4 de la mencionada disposición, este Consorcio ha de presentar antes del 12 de julio de 2020, sus propuestas de presupuestos de explotación y de capital del ejercicio 2022, así como las inversiones que se prevean ejecutar en el citado ejercicio.

CONSIDERANDO de aplicación lo dispuesto en el art.13.2.f) de los Estatutos de este Consorcio, según el cual es competencia de la Junta Rectora: f) Aprobar el presupuesto anual y su liquidación, los estados de cuentas y la memoria anual, remitiéndolo a la UNED junto con el inventario existente al cierre del ejercicio.

Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero: Aprobar los presupuestos para 2022 según el tenor que se adjunta a esta propuesta.

Segundo: Facultar al Sr. Director para su introducción en la aplicación del Estado "FINANCIA".

Tercero: Remitir los citados presupuestos a la Sede Central de la UNED a los efectos pertinentes

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2022
CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CIUDAD REAL

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
		Presupuesto 2022
726,727,722,723,724,725,726,742,744,749	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	
	a) Impuestos	
	b) Tasas	
	c) Otros ingresos tributarios	
	d) Impuestos	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.088.490,74
	a) Del ejercicio	1.088.490,74
	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	66.451,80
	- de la Administración General del Estado	
	- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	
	- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	
	- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
	- de la Unión Europea	
	- de otros (especificar)	
	a.2) Transferencias	1.022.038,94
	- de la Administración General del Estado	
	- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	
	- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	
	- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
	- de la Unión Europea	
	- de otros (especificar)	
	a.3) Subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica	
	- de la Administración General del Estado	
	- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	
	- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	
	- de la Unión Europea	
	- de otros (especificar)	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	60.000,00
	a) Ventas netas	
	b) Prestación de servicios	60.000,00
	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y de otros	
	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	
	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	
	7. Excesos de provisiones	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1.148.490,74
	8. Gastos de personal	-394.093,69
	a) Sueldos, salarios o asimilados	-301.393,69
	b) Cargas sociales	-92.700,00
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-45.550,00
	- al sector público estatal de carácter administrativo	
	- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
	- a otros (especificar)	
	10. Aprovisionamientos	
	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	
	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-725.096,69
	a) Suministros y servicios exteriores	-724.956,69
	b) Tributos	-140,00
	c) Otros	
	12. Amortización del inmovilizado	-46.883,25
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.211.623,63
	I Resultado (Ahorro o desahorro de la gestión ordinaria (A+B))	-63.132,89
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y otros	
	a) Deterioro de valor	
	b) Bajas y enajenaciones	
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	
	14. Otras partidas no ordinarias	
	a) Ingresos	
	b) Gastos	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-63.132,89
	15. Ingresos financieros	
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	
	a.2) En otras entidades	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	
	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	
	b.2) Otros	
	16. Gastos financieros	
	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	
	b) Otros	
	17. Gastos financieros imputados al activo	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	
	a) Derivados financieros	
	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	
	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	
	19. Diferencias de cambio	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	
	b) Otros	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-63.132,89

PRESUPUESTO DE CAPITAL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO 2022

CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN	IMPORTE Presupuesto 2022
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	-16.249,64
A) Cobros (+)	1.148.490,74
1. Ingresos tributarios	
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.088.490,74
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	60.000,00
4. Intereses cobrados	
5. Otros cobros	
B) Pagos (-)	1.164.740,38
6. Gastos de personal	394.093,69
7. Transferencias y subvenciones concedidas	45.550,00
8. Aprovisionamiento	
9. Otros gastos de gestión	725.096,69
10. Intereses pagados	
11. Otros pagos	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	-16.249,64
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-18.000,00
C) Cobros (+)	
1. Venta de inversiones reales	
2. Otros cobros de las actividades de inversión	
D) Pagos (-)	18.000,00
3. Compra de inversiones reales	18.000,00
4. Otros pagos de las actividades de inversión	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-18.000,00
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio (+)	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	
F) Cobros por emisión de pasivos financieros (+)	
2. Préstamos recibidos	
3. Otras deudas	
G) Pagos por reembolso de pasivos financieros (-)	
4. Préstamos recibidos	
5. Otra deudas	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación (+)	
6. Cobros pendientes de aplicación	
J) Pagos pendientes de aplicación (-)	
7. Pagos pendientes de aplicación	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	
V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	-34.249,64
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al INICIO del ejercicio	372.388,95
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al FINAL del ejercicio	338.139,31

BALANCE ACTIVO**CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CIUDAD REAL**

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
		Presupuesto 2022
	A) Activo no corriente	1.127.306,99
	I. Inmovilizado intangible	567,99
200,201,(2800),(280	1. Inversión en investigación y desarrollo	
203,(2803),(2903)	2. Propiedad industrial e intelectual	
206,(2806),(2906)	3. Aplicaciones informáticas	567,99
207,(2807),(2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento	
208,209,(2809),(290	5. Otro inmovilizado intangible	
	II. Inmovilizado material	1.126.739,00
210,(2810),(2910),(2	1. Terrenos	549.060,18
211,(2811),(2911),(2	2. Construcciones	483.513,59
212,(2812),(2912),(2	3. Infraestructuras	
213,(2813),(2913),(2	4. Bienes del patrimonio histórico	
214,215,216,217,218	5. Otro inmovilizado material	94.165,23
2300,2310,232,233,2	6. Inmovilizado en curso y anticipos	
	III. Inversiones inmobiliarias	
220,(2820),(2920)	1. Terrenos	
221,(2821),(2921)	2. Construcciones	
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en cursos y anticipos	
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades de derecho público	
2400,(2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	
2401,2402,2403,(240	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	
241,242,245,(294),(2	3. Créditos y valores representativos de deuda	
246,247	4. Otras inversiones	
	V. Inversiones financieras a largo plazo	
250,(259),(296)	1. Inversiones financieras en patrimonio	
251,252,254,256,257	2. Créditos y valores representativos de deuda	
253	3. Derivados financieros	
258,26	4. Otras inversiones financieras	
	B) Activo corriente	338.139,31
	I. Activos en estado de venta	
	II. Existencias	
37,(397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	
30,35,(390),(395)	2. Mercaderías y productos terminados	
31,32,33,34,36,(391	3. Aprovisionamientos y otros	
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	
460,(4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	
469,(4901),DH550,D	2. Otras cuentas a cobrar	
470,471	3. Administraciones públicas	
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades de derecho público	
530,(539),(593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	
531,532,535,(594),(5	2. Créditos y valores representativos de deuda	
536,537,538	3. Otras inversiones	
	V. Inversiones financieras a corto plazo	
540,(549),(596)	1. Inversiones financieras en patrimonio	
541,542,544,546,547	2. Créditos y valores representativos de deuda	
543	3. Derivados financieros	
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones	
480,567		
	VI. Ajustes por periodificación	
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	338.139,31
577	1. Otros activos líquidos equivalentes	
566,570,571,573,575	2. Tesorería	338.139,31
	TOTAL ACTIVO (A+B)	1.465.446,30

BALANCE PASIVO
CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CIUDAD REAL

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
		Presupuesto 2022
	A) Patrimonio neto	1.419.690,41
100	I. Patrimonio aportado	1.112.050,27
	II. Patrimonio generado	307.640,14
120	1. Resultados de ejercicios anteriores	370.773,03
(8),7	2. Resultados del ejercicio	-63.132,89
11	3. Reservas	
	III. Ajustes por cambio de valor	
136	1. Inmovilizado no financiero	
133	2. Activos financieros disponibles para la venta	
134	3. Operaciones de cobertura	
130,131,132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	
	B) Pasivo no corriente	
14	I. Provisiones a largo plazo	
	II. Deudas a largo plazo	
15	1. Obligaciones y otros valores negociables	
170,177	2. Deudas con entidades de crédito	
176	3. Derivados financieros	
171,172,173,17	4. Otras deudas	
18	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	
186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo	
	B) Pasivo corriente	45.755,89
58	I. Provisiones a corto plazo	
	II. Deudas a corto plazo	
50	1. Obligaciones y otros valores negociables	
520,527	2. Deudas con entidades de crédito	
526	3. Derivados financieros	
521,522,523,52	4. Otras deudas	
51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	44.255,89
420	1. Acreedores por operaciones de gestión	6.445,89
429,HD550,554,	2. Otras cuentas a pagar	
475,476	3. Administraciones públicas	37.810,00
485,568	V. Ajustes por periodificación	1.500,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.465.446,30

CONSIDERANDO de aplicación lo dispuesto en el art.13.2.f) de los Estatutos de este Consorcio, según el cual es competencia de la Junta Rectora: f) Aprobar el presupuesto anual y su liquidación, los estados de cuentas y la memoria anual, remitiéndolo a la UNED junto con el inventario existente al cierre del ejercicio.

La Junta Rectora por unanimidad de los seis miembros presentes **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta que antecede

5. Aprobación, si procede, del PAD 2021-2022

Visto el borrador del Plan Académico Docente del Centro Universitario Asociado a la Uned de Ciudad Real correspondiente al Curso 2021/2022

CONSIDERANDO de aplicación lo dispuesto en el art. 63. del ROFCA, de conformidad con el cual el PAD debe ser realizado por la Dirección de Centro y aprobado por la Junta Rectora, salvo delegación expresa de esta, antes del 30 de julio del curso anterior al planificado.

Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Aprobar el citado Plan según el texto que obra en el expediente y que se diligenciará de aprobación por la Sra. Secretaria, tras la adopción del presente acuerdo.

La Junta Rectora por unanimidad de los seis miembros presentes **ACUERDA**:

Aprobar la propuesta que antecede

6. Aprobación si procede de Carta de Servicios

CONSIDERANDO que:

"En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior se establece que las universidades deben contar con políticas y sistemas de garantía interna de calidad (SGIC) formalmente establecidos y públicamente disponibles.

Dentro de este marco de calidad las Cartas de Servicios son instrumentos especialmente indicados para incorporarlos al SGIC ya que conllevan calidad en la gestión, transparencia, control y mejora de los servicios.

Desde la Administración Pública se han generado diversas normativas relacionadas con la gestión o el uso de las Cartas de Servicios, como el Real Decreto 951/2005 que establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración Pública, el Real Decreto 1671/2009 de Servicios Electrónicos, que cita la disposición de Cartas de Servicios Electrónicos o la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que incluye la valoración del cumplimiento y calidad de los servicios públicos, entre otras.

En el caso de nuestra universidad, las Cartas de Servicios se integran dentro del conjunto de acciones impulsadas desde la Sede Central, dentro de su Planificación Estratégica en materia de Calidad, que sitúa a los estudiantes en el centro de sus decisiones.

Así mismo, también se integran en el Plan de Calidad de Centros Asociados, que incorpora el Sistema de Garantía Interna de Calidad en la Gestión de Centros Asociados en el que están incluidas las Cartas de Servicios. Por lo que la Carta de Servicios se vincula directamente con el Manual Virtual de Gestión base del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la Gestión de Centros Asociados. "

Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Aprobar la carta de servicios que figura al final de esta propuesta.

Nuestra Misión

Que todos los ciudadanos/as de nuestro entorno tengan acceso flexible al conocimiento relacionado con la educación superior, mediante la modalidad de aprendizaje semipresencial y a distancia, y al desarrollo profesional y cultural de mayor interés social. Para ello integramos:

- Directrices metodológicas de la Serie Central
- Estrategias educativas del Patronato del Centro Asociado
- Iniciativas y demandas de la sociedad
- Avances europeos en calidad y tecnología
- Ofertas formativas de la red de centros de la UNED

Pedro Jesús Sánchez Muñoz
Director del Centro Asociado de Ciudad Real

Derechos de los estudiantes

- A la libertad de expresión, reunión y asociación en el ámbito universitario.
- A solicitar la actuación del Defensor Universitario para garantizar sus derechos mediante los procedimientos adecuados.
- A ser orientados y asistidos en los estudios elegidos por el profesorado con los medios de enseñanza más adecuados en las asignaturas tutorizadas
- A disponer en cada disciplina del material didáctico completo y adecuado a la metodología de la enseñanza a distancia.
- A tener acceso, al comienzo del curso, de manera gratuita, a la información acerca de las enseñanzas, las modalidades tutoriales y criterios de evaluación de asignaturas y el calendario de las pruebas
- A ser evaluados objetivamente en su rendimiento académico, obtener revisión de la calificación conforme a las normas y recibir su notificación dentro de los plazos establecidos.
- A colaborar en las tareas de investigación, así como esta regulado en los estatutos.
- A participar en los órganos colegiados de gobierno de la UNED a través de sus representantes.

Deberes de los estudiantes

- Ejercer su condición con el máximo aprovechamiento y dedicación.
- Respetar las normas de disciplina académica que se establezcan.
- Cooperar con la comunidad universitaria para el logro de los fines de la Universidad, y la conservación y mejora de sus servicios.
- Asumir la responsabilidad que comportan los cargos electos.
- Utilizar los medios de información para conocer las orientaciones de las asignaturas en que estén matriculados.
- Hacer un correcto uso de las instalaciones, bienes y recursos del Centro Asociado y de la Universidad en general.

Estudios oficiales

- | | |
|--|--|
| Administración y Dirección de Empresas | Historia del Arte |
| Economía | Estudios Ingleses, Lengua, Lengua y Literatura Españolas |
| Antropología Social y Cultural | Ciencias Ambientales |
| Pedagogía | Químicas |
| Educación Social | Ingeniería Mecánica |
| Psicología | Ingeniería Electrónica |
| Derecho | Ingeniería en Informática |
| Ciencias Jurídicas de las Administraciones | Ingeniería en Tecnologías Industriales |
| Publicas | Ingeniería de las Tecnologías de la Información |
| Criminología | Ingeniería en Informática |
| Trabajo Social | Masteres EEES |
| Ciencias Políticas y de la Administración | Doctorado EEES |
| Sociología | |
| Geografía e Historia | |

Acceso a la UNIVERSIDAD

Acceso a la Universidad para mayores de 25 años
Estudiantes internacionales (UNEDadstss)

Dónde solicitar información

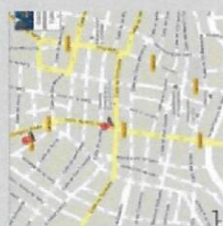
Horario secretaría: Lunes a viernes de 9:30 a 13:30 y lunes a viernes de 16:30 a 19:30 h.

Horario docente: Martes, miércoles y jueves de 16:45 a 22:00 h.

Dirección secretaria: Calle Seis de Junio, 55 - 13300 Valdepeñas - Ciudad Real
Teléfono secretaria: 926 322831 / 926 322636

Página web: www.unedciudadreal.es

Correo electrónico: atencion.estudiante@valdepenas.uned.es
secretaría



Carta de Servicios

Educación 7 - 2023



Servicios académicos

Información y orientación

- Oferta de estudios.
- Organización académica y trámites administrativos de la UNED.
- Actividades formativas y culturales.
- Tramitación de matrículas.

Tutorías presenciales y telemáticas

- Orientación de métodos de aprendizaje.
- Explicación de contenidos de las asignaturas.
- Presentación de casos reales y/o prácticos.
- Asesoramiento para afrontar las pruebas presenciales.
- Evaluación de desarrollo del conocimiento.

Prácticum

- Supervisión de prácticas en empresas e instituciones.

Acceso a recursos académicos

- Prestamo de material en Biblioteca.
- Espacio de estudio en biblioteca.
- Videconferencia AVIP.
- Uso de equipos informáticos e Internet.

Pruebas presenciales

- Realización de pruebas presenciales en el Centro Asociado.

Actividades de Extensión Universitaria

- Actividades y Talleres de Formación Continua y permanente.
- Cursos y actividades de Extensión Universitaria.
- Acciones de Promoción y Divulgación Académica, científica, cultural, etc.
- Cursos de formación al PAS.

Compromisos de calidad

- Fomentar la política de transparencia del Centro publicando digitalmente los planes de gestión anual, planes de mejora de estudiantes, actas de reuniones de los órganos colegiados y los datos económicos del Centro.

- Proporcionar Información académica correcta y clara.

- Responder las dudas de los estudiantes en la tutoría y, si no es posible, enviar la respuesta por correo electrónico o mediante la plataforma virtual, antes de la siguiente sesión.

- Realizar, al menos, una sesión individual de orientación con los nuevos estudiantes que la solicitan.

- El prácticum en organizaciones externas contará con tutores profesionales expertos con dedicación acordada.

- Facilitar la realización de las prácticas a todos nuestros estudiantes.

- Disponer en la biblioteca de todos los títulos bibliográficos de estudio obligatorio relacionados con las Guías impartidos presencialmente en el Centro.

- Representantes del Centro atenderán todas las incidencias de los estudiantes dentro de tiempo de realización del examen.

- Facilitar la realización de, al menos, 3 cursos de extensión vía online además de presencial.

Quejas y sugerencias

- Las sugerencias de mejora se pueden realizar a través de la página web del Centro, en la Secretaría, Biblioteca y/o Delegación de Estudiantes.
- Las demandas pueden hacerse en hojas de reclamaciones que pueden encontrarse en la Secretaría del Centro.

Colaboración y participación de estudiantes

- Participan en la Junta Rectora del Consorcio, Claustro del Centro y en el Consejo de Centro.
- Tienen acceso directo a la Dirección del Centro para abordar cuestiones académicas.
- La opinión de estudiantes se reflejará en una encuesta anual de satisfacción acerca del servicio recibido en el Centro Asociado.
- Pueden participar en equipos de mejora de la calidad del servicio académico organizados por el Centro Asociado.

Normativa reguladora

- Estatutos de la UNED.
- Ley Orgánica de Universidades.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado.
- Estatutos del Consorcio del Centro Asociado de Ciudad Real.
- Documento marco sobre Política de Centros Asociados.
- Estatuto del Profesor Tutor de la UNED.
- Acuerdo de Junta de Gobierno sobre Evaluación de la actividad tutorial.
- Reglamento de selección del profesor-tutor de la UNED.
- Reglamento de la biblioteca de la UNED.
- Reglamento de representación de estudiantes.
- Reglamento de pruebas presenciales.

La Junta Rectora por unanimidad de los seis miembros presentes **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta que antecede

7. Solicitud de excedencias especiales de profesores-tutores

Vistas las solicitudes de excedencia especial (prórroga de un año más) formuladas por los siguientes Profesores Tutores:

- D. Teodoro Alañón Flox
- D. Alejandro Casado Romero
- D. José Javier Maroto López
- D. Gregorio Ruedas Naranjo
- D. Francisco Vela Pozo

CONSIDERANDO de aplicación lo dispuesto en el art. 23.2.e del Estatuto de Profesor Tutor de la UNED, de conformidad con el cual es competencia de la Junta Rectora aumentar los plazos previstos para la suspensión temporal de la actividad tutorial.

Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Acceder a lo solicitado, poniéndolo en conocimiento de los interesados.

La Junta Rectora por unanimidad de los seis miembros presentes **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta que antecede

8. Aprobación, si procede, de la delegación en la dirección para la convocatoria de plazas de Profesorado Tutor

Visto lo dispuesto en el art. 13.2. n) de los Estatutos del Consorcio, de conformidad con el cual es competencia de la Junta Rectora: " n) *Determinar anualmente, a propuesta del Director del Centro, las plazas de Profesores-Tutores que impartirán docencia en el Centro Asociado y efectuar las convocatorias para su selección de acuerdo con las directrices fijadas por el Consejo de Gobierno, así como la propuesta de nombramiento de los Profesores-tutores del Centro Asociado.*"

Visto, asimismo, lo dispuesto en el último párrafo del citado artículo, que literalmente dice: "La Junta Rectora podrá delegar alguna de sus facultades mediante acuerdo expreso y para actos concretos. En todo caso serán indelegables aquellos acuerdos que requieran un quorum especial para su aprobación, la ratificación de los entes consorciados o que tengan carácter presupuestario o de control financiero."

Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Delegar en el Sr. Director para el ejercicio 2022 la facultad de efectuar las convocatorias para la selección de las plazas de Profesores Tutores que impartirán docencia en el Centro Asociado de conformidad con las directrices fijadas por el Consejo de Gobierno, así como la propuesta de nombramiento de los mismos, dando cuenta a la Junta Rectora.

La Junta Rectora por unanimidad de los seis miembros presentes **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta que antecede.

9. Plan de Extensión Universitaria tercer cuatrimestre de 2021

Visto el borrador de programación actividades de Extensión Universitaria para el tercer cuatrimestre de 2021 del Centro Asociado "Lorenzo Luzuriaga" de Ciudad Real que a continuación se detalla:

CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: TERCER CUATRIMESTRE 2021

UNED VALDEPEÑAS

- 
- A large, stylized handwritten signature in blue ink is located on the left side of the page, spanning across the lists for UNED Valdepeñas and UNED Alcazar de San Juan.
1. Curso: Cero de estadística (Octava edición)
 2. Curso: Imprescindibles. Procesador de Textos (Microsoft WORD) (Sexta edición)
 3. Curso: Cero Excel (Octava edición)
 4. Inteligencia emocional: nuevas claves para potenciarla
 5. Gestión de Centros Residenciales en tiempos de incertidumbre: aprendizajes y claves para avanzar
 6. La Administración electrónica: gestión y procesos actuales
 7. Los libros de mi vida como herramienta de memoria emocional
 8. Técnicas de estudio y aprendizaje eficaz

UNED ALCAZAR DE SAN JUAN

1. Intervención socioeducativa en centros penitenciarios
2. Turismo y gestión del patrimonio
3. Aprendizaje social y emocional: aplicaciones en el contexto escolar desde la evidencia

UNED TOMELLOSO

1. Programación en C
2. Programación en JAVA
3. Introducción al desarrollo de videojuegos con Unity 3D
4. Introducción al desarrollo de móviles con Android Studio
5. Evolución de Modelos y Paradigmas actuales de Inclusión en torno a la discapacidad

Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Aprobar el citado plan y delegar en el Sr. Director la facultad de efectuar modificaciones, atendiendo a las necesidades y/o imprevistos que pudieran surgir en la consecución del mismo.

La Junta Rectora por unanimidad de los seis miembros presentes **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta que antecede

10. Adecuación del sueldo del PAS a los aprobados para el PAS laboral de la sede central en 2021

Apreciadas las siguientes desviaciones mensuales, producidas en los cálculos y redondeos acumulados desde la última tabla salarial tomada como referencia:

- Salario base grupo III B aplicado en 2021: 1.724,14 €
- Complemento de Jornada Partida aplicado en 2021: 235,72 €
- Valor del trienio aplicado en 2021: 44,04 €
- Salario base aprobado en sede central en 2021: 1.728,36 €
- Complemento de Jornada Partida aprobado en sede central en 2021: 236,31 €
- Valor del trienio aprobado en sede central en 2021: 44,14 €

Y no aumentando la masa salarial total expresada en el artículo 18.2 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Aprobar la citada adecuación y aplicarla en la próxima mensualidad de julio con efectos uno de enero de 2021.

La Junta Rectora por unanimidad de los seis miembros presentes **ACUERDA**:

Aprobar la propuesta que antecede

11. Adecuación complementos de Secretaria y Director a los complementos de referencia en 2021

Apreciadas las siguientes desviaciones mensuales, producidas en los cálculos y redondeos acumulados desde la última tabla salarial tomada como referencia:

- Complemento de Vicerrector aplicado al director en 2021: 703,56 €
- Complemento de Decano aplicado a la secretaria en 2021: 548,56 €
- Complemento de Vicerrector publicado para 2021: 705,28 €
- Complemento de Decano publicado para 2021: 549,91 €

Y no aumentando la masa salarial total expresada en el artículo 18.2 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Aprobar la citada adecuación y aplicarla en la próxima mensualidad de julio con efectos uno de enero de 2021.

La Junta Rectora por unanimidad de los seis miembros presentes **ACUERDA**:

Aprobar la propuesta que antecede

12. Solicitud D. Ángel Montealegre Comino

La Secretaria da lectura de la petición presentada por D. Ángel Montealegre Comino.

Toma la palabra la Representante del PAS para apoyar la propuesta del trabajador.

Tras un intenso y extenso intercambio de opiniones, la Junta Rectora por cuatro votos a favor y dos abstenciones de los seis miembros presentes **ACUERDA:**

Denegar la solicitud a D. Ángel Montealegre Comino dado que la petición realizada no puede satisfacerse de acuerdo con el actual marco legal, en concreto el artículo 18.2 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

13. Información sobre renovación de Certificación del Sistema de Garantía de Calidad en la Gestión de Centros Asociados de la UNED SGICG-CA (Nivel 1)

Por el Sr. Director se informa a la Junta Rectora de la renovación del Certificación del Sistema de Garantía de Calidad en la Gestión de Centros Asociados de la UNED SGICG-CA (Nivel 1), que obra en el expediente.

La Junta Rectora se da por enterada del informe anterior.

14. Asuntos sobrevenidos

El Sr. Director propone la delegación de la Junta Rectora para formar parte como representante del consorcio de la misma en la comisión de seguimiento de la Cátedra UNED Puertollano de Investigación en Ciencia y Tecnología Química en D^a. Petra Sánchez Bonales.

La Junta Rectora por unanimidad de los seis miembros presentes **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta que antecede

15. Ruegos y preguntas

Toma la palabra la representante de estudiantes solicitando al Sr. Director un informe de gestión del Centro Asociado hasta la fecha.

El Sr Director la remite al portal de transparencia de la página web del Centro Asociado donde están publicadas todas las actas con todos los acuerdos a los que se ha llegado hasta la fecha, las memorias del Centro Asociado y los Planes Anuales de Gestión. Por otra parte se pone a disposición de la Sra. Delegada de Estudiantes.

El Sr. Vicerrector interviene para felicitar al Centro Asociado y en especial al Director, por la reciente inauguración de la Cátedra UNED Puertollano de Investigación en Ciencia y Tecnología Química, lo que revertirá sin duda en el enriquecimiento cultural de la provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las 18:20 horas, redactándose la presente acta, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

